



## LEY 2931

Sancionada: 06-11-2014  
Promulgada: "IPSO JURE"  
Publicada: 19-12-2014

**Artículo 1°:** Institúyese el 20 de septiembre como Día Provincial por la Memoria Histórica y contra la Impunidad.

**Artículo 2°:** Promuévese a través del Consejo Provincial de Educación la conmemoración de la fecha mencionada en el artículo 1° de la presente Ley, la enseñanza de las circunstancias históricas en que se produjo el informe de la CONADEP y la incorporación, como lectura orientativa, del libro *Nunca Más*, en los establecimientos educativos de distintos niveles de la Provincia y bibliotecas populares, entre otras instituciones.

**Artículo 3°:** Exhíbese, en el *hall* de ingreso a la Honorable Legislatura del Neuquén, el libro *Nunca Más* junto al texto de la presente Ley e incorpórese en su página web la versión digital de la obra.

**Artículo 4°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.